

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 24** *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Servicio de Información Ambiental del Área de Información Ambiental y Coordinación de Contenidos Web.*

El Decreto 27/1997, por el que se regulan las Cartas de Servicios y los Premios Anuales a la Excelencia y Calidad del Servicio Público en la Comunidad de Madrid, establece que los órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid pueden elaborar Cartas de Servicios como documentos que tienen por objeto informar al ciudadano acerca de las cualidades con las que se proveen las prestaciones y servicios públicos.

En el artículo 6.1 del citado Decreto 27/1997 se señala que las Cartas de Servicios serán aprobadas por resolución del titular del órgano o del máximo responsable de la entidad a cuyos servicios se refieren aquellas y que dicha resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID anunciando su existencia y disponibilidad.

Por todo lo expuesto, y previo informe favorable de la Dirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano,

#### RESUELVO

Aprobar la Carta de Servicios del Servicio de Información Ambiental del Área de Información Ambiental y Coordinación de Contenidos Web de esta Consejería, que estará a disposición de los ciudadanos en la sede de la citada unidad, en la página web <http://www.comunidad.madrid/> y en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/transparencia/servicios-procedimientos/cartas-servicios>).

En Madrid, a 10 de enero de 2023.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Tejerina Alfaro.

(03/854/23)

